



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2016, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a PYMES para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León para el año 2016.

BDNS (Identif.): 305275.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) que desarrollen su actividad empresarial en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.– Objeto.

Incentivar a micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) para fomentar el ascenso profesional de la mujer trabajadora en Castilla y León.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EMP/272/2016, de 1 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 12 de abril).

Cuarto.– Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 100.000,00 euros. El ascenso se subvencionará con una cuantía de 2.100 €, salvo que la trabajadora desarrolle su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino, en cuyo caso percibirá una ayuda de 2.650 euros.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 31 de mayo de 2016.

Valladolid, 26 de abril de 2016.

La Consejera de Empleo,
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO